



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0060494/2015

VISTO:

La solicitud de prórroga del plazo para presentar el Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas, presentada por la alumna **Gisela Marysol Virgolini** (D.N.I N° 30.331.226), obrante a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

- Los motivos esgrimidos por la alumna a fs. 1,
- La documentación obrante a fs. 2 a 4,
- El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Honorable Cuerpo a fs. 5,
- El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la alumna **Gisela Marysol Virgolini** (D.N.I N° 30.331.226), y concederle una prórroga, a partir del día 9 de noviembre de 2015 y por el término de un (1) año, en la fecha de presentación del Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Prof. Mgtr. GRISEIDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

100